



# Resolución Directoral

DIRECCION GENERAL PREVISIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Jesús María, 21 SET. 2018

Nº 11 -2018/MINDEF/VRD/DGEPREV/E/06

## VISTO:

Los informes Nº 08-2018-MINDEF/VRD/DGEPREV/E/02, de la Dirección de Enlace Administrativo y el informe Nº 032-2018-MINDEF/VRD/MINDEF/E/06 de la Oficina de Asesoría Legal y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, se determina el ámbito de competencia, la naturaleza jurídica, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa.

Que, asimismo mediante Decreto Supremo Nº 006-2016-DE, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, con la finalidad de definir y delimitar las facultades, funciones y atribuciones de los órganos que conforman el Ministerio de Defensa.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 09-2018-MINDEF/VRD/DGPREV/E/06, se aprobó la Estructura Orgánica Provisional de la Unidad Ejecutora Nº 009: OPREFA, como medida transitoria para garantizar la operatividad y su gestión eficiente y eficaz.

Que, en dicho contexto, resulta indispensable designar o encargar la responsabilidad de ser el caso a los Responsables de las diferentes unidades orgánicas y funcionales constituidas en la Resolución Directoral Nº 09-2018-MINDEF/VRD/DGPREV/E/06.

Que, la Cuarta Disposición Complementaria transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, establece que los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión y extinción reguladas por el precitado reglamento.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a los Responsables de las Unidades Funcionales de la UE N° 009: OPREFA, conforme al siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN	DESIGNACIÓN A:
<b>Dirección General</b>		
01	Jefe de la Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Sra. Luz Beatriz Manrique Silva
<b>Dirección de Pensiones y Servicio Social</b>		
01	Director de Pensiones y Servicio Social.	CPC Alex Percy Padilla Marín
02	Jefe de la Unidad de Emisión y Validación de Planillas.	Sr. Marco Antonio Araujo Fernández
03	Jefe de la Unidad de Orientación e Información de Derechos Previsionales.	Lic. Sandra María Velásquez Fernández
04	Jefe de la Unidad de Servicio Social.	EC SPF MD Susana Elvira Calixto Ortega
<b>Oficina de Asesoría Legal</b>		
01	Jefe de la Oficina de Asesoría Legal	EC SPB MD Abog. Miguel Gustavo Bustamante Larrea
<b>Dirección de Enlace Administrativo</b>		
01	Jefe de la Unidad de Presupuesto.	EC SPA MD Eco. Augusto Fernando Domínguez Dávila
02	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización.	Eco. Jhinia Luz García Adrianzen
03	Jefe de la Unidad de Tesorería.	Lic. Elva Jacinta Martínez Gabaldoni
04	Jefe de la Unidad de Contabilidad.	EC SPD MD CPC Julia Sandra Azurza Taipe
05	Jefe de la Unidad de Control Previo.	EC SPF MD Nancy Cisneros Anguiz
06	Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial.	Lic. Vicky Olivia Jara Lora
07	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.	EC SPB MD Emilia Valdivia Machacuay
08	Jefe de la Unidad de Informática.	Ing. Carola Milagros Ramírez Dios

**Artículo 2°.-** Disponer que la Dirección de Enlace Administrativo, realice la notificación de la presente Resolución a las Unidades Orgánicas y Funcionales que conforman la UE N° 009: OPREFA, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444 y su modificatoria.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Dirección de Enlace Administrativo, realice los actos administrativos correspondientes para la publicación de la presente Resolución Directoral, en el Portal Web Institucional.

**Regístrese, comuníquese y archívese**





Mayor General FAP (r)  
Francisco Adolfo Lizarzaburu Rechkemmer  
Director General Previsional de las FFAA.  
Ministerio de Defensa

